



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

Parral, 26 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.727

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Exento N° 9.705 de fecha 29/09/2015 que autoriza la adquisición de 200 distintivos verdes.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en Decreto Exento N° 9.705 de fecha 29/09/2015 se autorizó la adquisición de 200 distintivos verdes, la proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE, Rut N° [REDACTED]
- 2.- **Que**, el monto total indicado en el decreto mencionado anteriormente es de \$178.600.- IVA Incluido.
- 3.- **Que**, el costo unitario de cada distintivo es de \$750.- más IVA, por lo tanto el valor total correcto es de \$178.500.- IVA Incluido.
- 4.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 9.705 de fecha 29/09/2015, en los siguientes sentidos:

Donde dice: \$178.600.- (Ciento setenta y ocho mil seiscientos pesos)

Debe decir: \$178.500.- (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos)

2.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.

3.- **DISPÓNGASE**, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento N° 9.705, citado, que por este acto se rectifica.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas; 5.- Tránsito

